

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

**EVALUACIÓN INTERNA 2014 DEL
PROGRAMA DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
OPERADO EN 2013**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	5
II.1.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN	5
II.2.	ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN	6
II.3.	PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	7
III.	EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA.....	10
III.1.	PROBLEMA O NECESIDAD SOCIAL PRIORITARIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA	10
III.2.	LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIA DEL PROGRAMA	12
III.3.	OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PROGRAMA	13
III.4.	ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA	14
III.5.	CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA	15
III.6.	ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.....	16
III.7.	MATRIZ FODA.....	20
IV.	EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	21
IV.1.	LOS RECURSOS EMPLEADOS POR EL PROGRAMA	21
IV.2.	CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON SU DISEÑO	24
IV.3.	SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES	24
IV.4.	COBERTURA DEL PROGRAMA.	27
IV.5.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	27
IV.6.	MATRIZ FODA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	28
V.	EVALUACIÓN DEL MONITOREO DEL PROGRAMA	29
V.1	SISTEMA DE INDICADORES DE MONITOREO DEL PROGRAMA.....	29
V. 2	VALORACIÓN DE LA CONSISTENCIA DEL SISTEMA DE INDICADORES	30
V.3	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES	30
V.4	PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	31
V.5	MATRIZ FODA DEL MONITOREO DEL PROGRAMA	32
VI.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	34
VI.1.	CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN	34
VI.2.	MEDIDAS CORRECTIVAS O DE REORIENTACIÓN PROPUESTAS (SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES).....	34
VI.3.	CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO	35
VII.	REFERENCIAS DOCUMENTALES	37

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

I. Introducción

La Gestión Pública es el eje modernizador de la administración pública a nivel mundial, poniendo énfasis en la eficiencia, eficacia y productividad a través de la utilización de herramientas metodológicas.¹

En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) tiene el compromiso de hacer un uso eficiente de los recursos, mediante una gestión pública transparente y eficaz, adoptando la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual está inmerso en la metodología de Gestión por Resultados (GpR), apoyado en un Sistema de *Evaluación* basado en Resultados (SEbR) que es alimentado por un conjunto de *indicadores*² y de *evaluaciones* (internas y/o externas).

Para el GDF, en lo que refiere al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), la *evaluación interna* del Programa Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente (PAEPcD) tiene el propósito de conocer, explicar y valorar el diseño, la operación y los resultados³ del programa en la contribución de la integración y desarrollo de las personas con discapacidad permanente (PcDP)⁴ de escasos recursos para prevenir su confinamiento y/o abandono, así como brindar apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

La entidad responsable del Programa Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente (PAEPcD) es el DIF-DF a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad (DEAPD), y en la operación la Dirección de Programas Especiales de Asistencia Social (DPEAS).

Cabe mencionar que la evaluación se ve afectada por diferentes factores, que hace que presente limitaciones, tales como:

- Diseño inadecuado: Debe de establecerse con claridad la metodología del marco lógico, estableciendo la lógica vertical y horizontal, así con los indicadores respectivos.
- Recursos limitados: Capacitar y profesionalizar en planeación (evaluación de política pública) al personal del programa y de las áreas de evaluación, debido a que puede ser un factor que limite el monitoreo y evaluación (M&E).
- Cultura de statu quo: Lo que significa romper con la resistencia al cambio y aceptar resultados que impliquen modificaciones en los procesos.

¹http://www.shcp.gob.mx/egresos/sitio_pbr

² <http://www.finanzas.df.gob.mx/pbr>

³ Artículo 42, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

⁴ Todo ser humano que presenta permanentemente alguna deficiencia total en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, que le limitan la capacidad de realizar una o más actividades de la vida diaria, y que puede ser agravada por el entorno económico o social pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás. Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Problemas de Información: Generar información adecuada y robusta, para una eficaz planificación, operación y control de los procesos del programa.

El DIF-DF conoce y reconoce que las personas con discapacidad representan un sector de la población de la Ciudad de México altamente vulnerable, por lo tanto, comprende la necesidad económica que las personas con discapacidad enfrentan, debido a sus condiciones físicas y sociales, por lo que, desde el año 2001 el GDF crea y pone en operación el PAEPcD.

El PAEPcD ha tenido modificaciones, destacando el incremento en el número de beneficiarios y el monto del apoyo económico (presupuesto asignado); respecto al primero presenta una tasa del 5.5%, pasando de 40,333 a 80,985 de 2001 al 2013; mientras el monto del apoyo económico, para este mismo periodo, presentó un incremento del 2.1%, pasando de 600.00 a 787.50 pesos. (Tabla 1)

Tabla I.1. Cambios en el PAEPcD. 2001-2013

Concepto	2001	2008	2010	2011	2012	2013
Beneficiarios del PAEPcD	40,333	70,688	77,474	80,636	80,609	80,985
Monto del apoyo económico	600.00	787.50	787.5	787.50	787.50	787.50

Fuente: Datos del PAEPcD

Desde el año 2013, el programa está dirigido a PcDP nacidas y residentes en el Distrito Federal menores de 68 años, a través de la entrega de un apoyo económico mensual de \$787.50 (setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.).

Para la E&M cuenta con seis indicadores, de los cuales uno es de componente y cinco están a nivel de actividades, a través de los cuales se hace el seguimiento del programa y establece las bases para la evaluación.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II. Metodología de la Evaluación

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

El objetivo general del PAEPcD es contribuir a la integración y al desarrollo de las personas con discapacidad permanente de escasos recursos económicos del Distrito Federal, prevenir su confinamiento y/o abandono, así como brindar apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

Respecto a los objetivos específicos, estos son: a) Atender en las Áreas de Atención Ciudadana a solicitantes y beneficiarios del PAEPcD, así como al público en general; y b) Otorgar apoyo económico a PcDP residentes del Distrito Federal, en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginalidad, así como población con discapacidad residente en unidades territoriales, de baja y muy baja marginación que tengan escasos recursos económicos⁵.

El programa busca avanzar en la garantía del derecho a un nivel de vida adecuado, protección contra la explotación, la violencia y el abuso en las PcDP nacidas y residentes en el DF, a través de la entrega de un apoyo económico mensual (periodicidad), siendo una transferencia monetaria por beneficiario de \$787.50 (Setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.) y distribuyéndose en los primeros cinco días hábiles de cada mes.

Para el año 2013, el apoyo económico se otorgó a 80,985 PcDP, por un monto asignado de \$ 765,308,902.00 (Setecientos sesenta y cinco millones, trescientos ocho mil, novecientos dos 00/100 M. N.). Este apoyo puede solicitarlo cualquier persona que cumpla con los requisitos expuestos en las Reglas de Operación 2013.

El área encargada de la operación del Programa es la Dirección de Programas Especiales de Asistencia Social (DPEAS) adscrita a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad (DEAPD).

Como se mencionó anteriormente, la entidad responsable del PAEPcD es el DIF-DF a través de la DEAPD, y en la operación la Dirección de Programas Especiales de Asistencia Social.

⁵ Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, enero 2013.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II.2. Área Encargada de la Evaluación

La realización de la Evaluación Interna 2014 para el *Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad*, está a cargo de la Dirección de Planeación, con información de la DPEAS que opera dicho programa; los integrantes que intervinieron en la evaluación interna, sus funciones y perfiles se muestran a continuación

Tabla II.1. Integrantes de la evaluación interna

Nombre Completo	Sexo	Edad	Formación académica	Experiencia en evaluación
Juan Jorge Martínez Bautista	Hombre	56	Lic. Ciencias Políticas y Admón. Pública	Director de Planeación DIF-DF
Noé López Aparicio	Hombre	36	Mtro. Ciencias Políticas	Evaluación de Programas sociales del Estado de Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 Instrumentación del PBR-SHCP. Oaxaca. 2011-2013
Gustavo Frías Martínez	Hombre	42	Lic. Economía	Evaluación de Programas sociales del Estado de Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 Instrumentación del PBR-SHCP. Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del SARE. Secretaria de Economía –ITESM. 2009 Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007 Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006 Evaluación de modelo de proequidad. Inmujeres.2005

Todos los integrantes realizan las actividades de M&E, en la Dirección de Planeación, además de tareas a fines.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación

Las fuentes de información utilizadas para la evaluación son diversas, respecto a las de gabinete, se integran por los siguientes documentos:

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. UNICEF,
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. DOF. 10-06-2013
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. DOF. 30-05- 2011
- Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF). 24 -02- 2011
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal. GODF, 10-09-2010
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. GODF. 24-02-2011
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Distrito Federal
- Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales. CONEVAL. 2007
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Manual Administrativo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. GODF. 29-12- 2010.
- Manual Específico de Operación del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad. Dirección de Programas Especiales de Asistencia Social, 2003. En actualización 2013.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para El Distrito Federal. GODF, 1-11—2006.
- Reglamento de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal. GODF. 13-11- 2006.
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2013.GODF. 30-01-2013.
- Evaluación interna del PAEPcD 2012.
- Las personas con discapacidad en México, una visión al 2010. INEGI.
- Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010. INEGI.
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. CENAPREP, 2010.
- Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. 2005

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Respecto a las fuentes de información de campo, principalmente son:

- Información propia del programa, la cual es proporcionada por el beneficiario, donde se incluyen datos como sexo, edad, Delegación, Colonia, tipo de discapacidad, diagnóstico médico, nivel de ingreso, etnia, estado civil, entre otros.
- Encuesta de los Programas Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013. Programa Apoyo Económico a Personas con Discapacidad⁶. Tiene por objetivo conocer la opinión de los beneficiarios sobre las principales necesidades que se está modificando con la entrega del apoyo económico.
- Entrevista con el equipo operador del programa, el cual fue nombrado enlace de la DPEAS con la Dirección de Planeación.

Respecto a la ruta crítica para la Evaluación Interna del PAEPcD, se determinaron nueve actividades, siendo eslabonadas una con la predecesora inmediata, el tiempo estimado para la culminación de la evaluación son 50 días hábiles, como se puede observar en la Tabla II.2.

Tabla II.2. Ruta Crítica de la evaluación

No.	Actividad	Duración (días)	Actividad predecesora
1	Seleccionar método.	5	-
2	Informar al operador del programa del objetivo, método de trabajo e información requerida	5	1
3	Recopilar información.	5	2
4	Entrevista con el operador del programa	5	2
5	Análisis de la información.	10	3, 4
6	Versión preliminar de la evaluación.	5	5
7	Aprobación y/o modificación de la versión preliminar por parte del operador del programa	5	6
8	Aprobación y/o modificación de la versión final	5	7
9	Envío de evaluación a las autoridades competentes	5	8
Total		50	

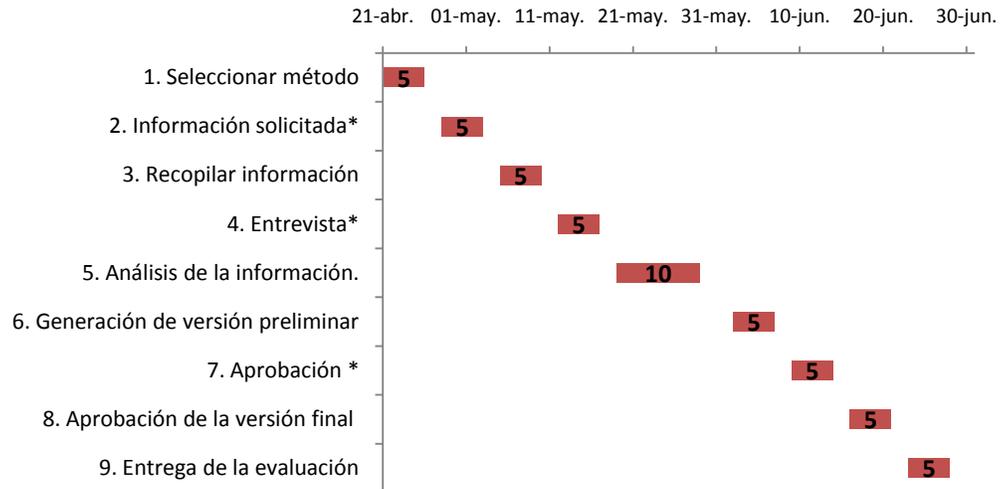
Fuente: Dirección de Planeación

A continuación se muestra el tiempo necesario y previsto para diferentes actividades a lo largo de un tiempo total determinado, iniciando el 21 de abril y finalizando el 30 de junio de 2014

⁶El cuestionario fue diseñado por la Dirección de Planeación y la aplicación fue realizada por la DEAPD en septiembre de 2013. La muestra es de 383 PcD, se realizó por Muestreo Aleatorio Simple, nivel de confianza del 95%, Z=1.96, indistinto de la categoría de sexo.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Gráfico II.1. Diagrama de Ruta Crítica



* Actividades que requiera al operador del programa

Los criterios y parámetros de medición tanto cuantitativos que se utilizan, fueron determinados por el uso de la MML y en concreto con la MIR, pese que esta se encuentra parcial como en los capítulos subsecuentes se podrá observar.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III. Evaluación de Diseño del Programa

La evaluación de Diseño para el PAEPcD, verifica si las características iniciales del programa son suficientes y adecuadas para coadyuvar a la integración y al desarrollo de las PcDP de escasos recursos económicos del DF, prevenir su confinamiento y/o abandono, así como brindar el apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos sociales a través de un apoyo económico (transferencia monetaria).

La evaluación de diseño contempla siete apartados, los cuales se desarrollan a continuación.

III.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa

La necesidad social prioritaria que atiende el programa es avanzar en la garantía del derecho a un nivel de vida adecuado (integración y desarrollo), protección contra la explotación, la violencia y el abuso (confinamiento y/o abandono) en las PcDP nacidas y residentes del Distrito Federal a través de la entrega de un apoyo económico mensual, donde el DIF-DF se constituye en rector del proceso articulando las unidades administrativas necesarias para tal fin.

El problema social prioritario que atiende el PAEPcD, tiene como marco teórico el cumplimiento de los derechos enmarcados en la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, en particular los referidos a la Protección contra la explotación, la violencia y el abuso (artículo 16) y al nivel de vida adecuado y protección social (artículo 28) que se ven reflejados en el cumplimiento de la línea de acción 2142 del Programa de Derechos Humanos del DF.

La información estadística con que cuenta el programa es que en la Ciudad de México vivían en 2010 416,349 personas con alguna forma de discapacidad, cifra que equivale al 4.7 por ciento de la población total nacional (8,848,116); 242,032 son mujeres (58.1%) y 174 mil 314 son hombres (41.8%)⁷.

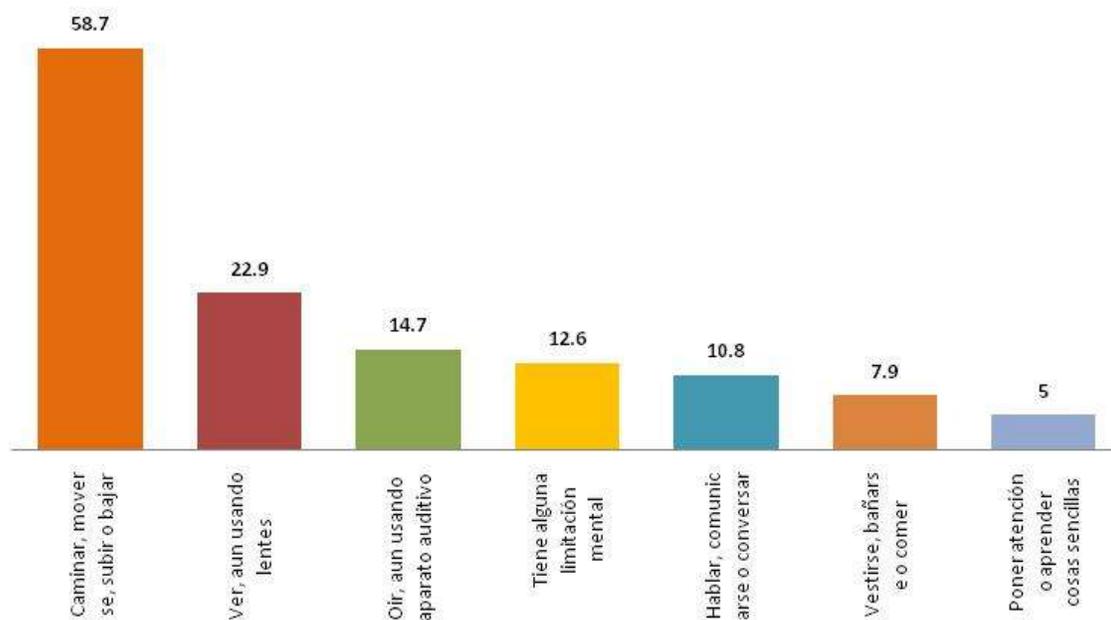
De las 416 mil 349 personas con discapacidad que vivían en la Ciudad de México en 2010, 52 por ciento eran mayores de 61 años y más; 37.5 por ciento de 19 a 60 años; 9.4 por ciento de 6 a 18 años y 0.8 por ciento de 0 a 5 años.

El tipo de discapacidad más frecuente en la Ciudad de México es la *motora* (58.7 por ciento), que agrupa a las que no pueden caminar, moverse, subir o bajar; seguida de la *visual*, con 22.9 por ciento que incluye a las que sufren de agudeza o capacidad visual; la *auditiva* con el 14.7 por ciento, que agrupa a las que tienen problemas al oír aun usando un aparato auditivo; la *intelectual* que tiene una limitación mental con el 12.6 por ciento; y por último las de lenguaje (10.8%), que agrupa a las que presentan problemas al comunicarse o conversar (gráfico 1).

⁷ Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 2010. INEGI.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Grafico III.1. Porcentaje de población por tipo de discapacidad en el DF. 2010



NOTA: La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a la población que tiene más de una limitación. Fuente: Dirección de Planeación del DIF-DF, estimaciones con base a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. INEGI, 2010.

En cuanto a las causas que originaron la discapacidad, el 31.7 por ciento fue por una enfermedad; como segunda causa está la edad avanzada con el 30.9 por ciento; la tercera porque nació así con una frecuencia de 18.5 por ciento, y finalmente la causa por un accidente con el 16.1 por ciento.

Un componente básico PcD, es la atención a la salud, de los 416 mil 349 personas con alguna forma de discapacidad, el 57 por ciento declaró atenderse para recibir atención médica de parte de alguna institución⁸.

Finalmente, de acuerdo con la última medición multidimensional de la pobreza — que permite identificar a la población que no satisface las dimensiones de ingreso, vivienda, salud, educación, tiempo, condiciones sanitarias, energía doméstica, teléfono, bienes durables, entre otros— reportada por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF, 2010), en la Ciudad de México la población que padece discapacidad y se encuentra en situación de pobreza multidimensional son el 70.6 por ciento (294 mil 718 personas) y el resto, 29.5 por ciento (121 mil 631 personas), se encuentran en situación de no pobreza⁹.

Al mismo tiempo, la medición multidimensional de la pobreza permite observar la situación de las personas con discapacidad en diversos estratos:

⁸ No se consideró el Seguro Popular

⁹ Con base a los datos y bitácoras de la Medición de la Pobreza. Evalúa DF, 2010.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- los indigentes —peor situados— representan el 15.5 por ciento (64 mil 578 personas) que no satisfacen la mitad del conjunto de normas mínimas (indicadores de ingreso, vivienda, educación, condiciones sanitarias, energía doméstica, teléfono, tiempo y bienes durables);
- 18.3 por ciento (76 mil 395 personas) son pobres intensos que cubren entre la mitad y las 2/3 partes de las normas mínimas;
- 30.3 por ciento (153 mil 745 personas) son pobres moderados que satisfacen 2/3 partes y menos de 95 por ciento de las normas; y
- En el caso de no pobres, el 29.2 por ciento (121 mil 631 personas) satisfacen las normas mínimas

Por lo antes expuesto, el PAEPcD identifica las causas y consecuencias del problema atendido.

III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa

El PAEPcD define a la población potencial del programa como las personas con algún tipo discapacidad que reside en el DF (416,349 personas), sin embargo, también indica que la población que atenderá es con discapacidad permanente, por lo que, sólo define parcialmente.

Lo mismo ocurre para la población objetivo, ésta la define como población con discapacidad permanente, residente y nacida en el Distrito Federal de 0 a 68 años; definiéndola cuantitativamente como población que tiene algún tipo de discapacidad, que vive en el Distrito Federal y se encuentra en situación de pobreza multidimensional fue 70.6 por ciento (294 mil 718 personas), quedando por acotar a esta población.

El programa señala que, en 2010 se atendió 77.474 personas, que representó al 20.1% de la población objetivo en ese año, para el 2011 fueron 78,636 personas, obteniendo un crecimiento de 2%, y finalmente en 2012 se atendieron 80,609 personas, con un crecimiento del 2.5%¹⁰.

La población atendida en 2013, que tienen una discapacidad permanente, nacidas en el DF, menores de 68 años, fue de 80,985 personas, atendiendo a 38,358 mujeres y 42,627 hombres (Tabla 3.3)

Tabla III.1. Población atendida por el PAEPCD. 2013

Sexo	Personas	Porcentaje
Mujeres	38,358	47.3
Hombres	42,627	52.7
Total	80,985	100

Fuente: Reglas de Operación 2014 del PAEPcD.

Será necesario focalizar la población potencial y objetivo.

¹⁰ Reglas de Operación 2013 del PAEPcD.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III.3. Objetivos de Corto, Mediano y Largo plazo del Programa

La imagen objetivo (visión) del PAEC es contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad permanente que viven en el Distrito Federal, desde y hacia un enfoque de atención de sus derechos humanos.

La esquematización de los objetivos, y metas se observan en el siguiente esquema:

Grafico III.2. Esquema de metas



Fuente: Basándose en el Uso de la MML para Evaluación de Gestión y de Resultados. Eduardo Adúrate. Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública. ILPES, CEPAL. 2008

En este sentido, se establecieron metas¹¹ las cuales fueron cumplidas en el 99% de los casos, a excepción del objetivo e indicador de fin, el cual deberá elaborarse, al igual que el referente a propósito.

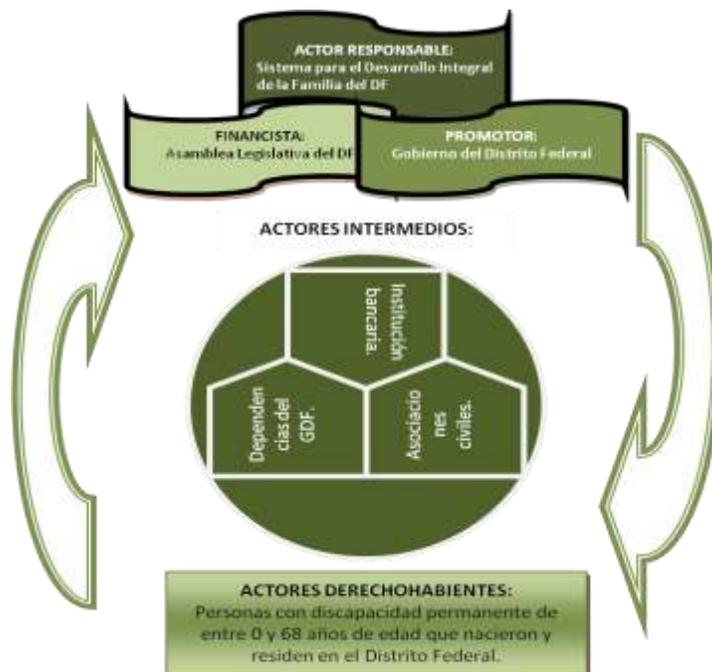
¹¹ Informes trimestrales del PAEPcD

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III.4. Análisis de Involucrados del Programa

A continuación se muestra los actores principales del PAEPcD.

Grafico III.3 Esquema de involucrados



Los operadores del programa, proporcionaron un cuadro en el que identifican a los participantes, se muestra una breve descripción y se mencionan los intereses dentro del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad. La tabla se muestra a continuación:

Tabla III.2. Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses
Derechohabientes	Personas con discapacidad permanente de entre 0 y 68 años de edad que nacen y viven en el Distrito Federal	Acceder al beneficio económico para tener un ingreso adicional y cubrir sus necesidades de atención especial.
Familia de Derechohabientes	Miembros del grupo familiar directo que conviven con la persona que tiene discapacidad.	Acceder al beneficio económico para tener un ingreso adicional y cubrir sus necesidades de atención especial.
Promotor	Gobierno del Distrito Federal	Atender a los grupos vulnerables de la Ciudad fomentando la igualdad entre los ciudadanos y la inclusión a mejores niveles de bienestar
Financista	Asamblea Legislativa del	Vigilar el uso adecuado de los

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Agente participante	Descripción	Intereses
	Distrito Federal	recursos públicos y el buen funcionamiento de los programas sociales.
Responsable del Programa	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF	Brindar asistencia social a los grupos vulnerables con el objetivo de mejorar sus condiciones sociales.
Dependencias del GDF	Conjunto de Dependencias del Gobierno del Distrito Federal	Satisfacer las necesidades de la población del Distrito Federal.
Asociaciones Civiles	Entidades particulares sin ánimo de lucro que busquen el cumplimiento del bienestar de las personas discapacitadas.	Fomentar la participación ciudadana entre los habitantes y apoyar a las personas con discapacidad desprotegidas.
Institución Bancaria	Institución financiera que se encarga de administrar y prestar dinero.	Estrictamente privado y con fines de lucro, es decir, busca incrementar su ganancia.

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad.

III.5. Consistencia Interna del Programa

La argumentación del programa, es parcialmente coherente para resolver el problema social; de las variables que menciona, sólo satisface parcialmente el referente a contribuir a la integración y desarrollo de las PcDP (19 por ciento de beneficiarios¹²); respecto a la prevención al confinamiento y/o abandono, no presenta instrumentos de monitoreo y evaluación.

Como se mencionó, los resultados están parcialmente vinculados a las necesidades encontradas, los beneficiarios consideran mayor satisfacción de necesidades a partir del apoyo económico como: alimentación (47.2 por ciento), salud (35.1 por ciento), transporte (7 por ciento), educación (6.3 por ciento) y vivienda (3.9 por ciento).

Por lo anterior, se sugiere que el programa deberá replantear el problema social a resolver, debido a que los objetivos y estrategias inciden parcialmente en la solución del problema, por lo mismo su coherencia es parcial y deberá replantear el objetivo general que esté en concordancia con los objetivos específicos.

Cabe señalar, que el PAEPcD, replanteó sus objetivos, estrategias y metas para el ejercicio 2014.

¹² Encuesta de los Programas Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013. Programa Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

A continuación se describe, dentro del marco normativo, la contribución de la política social, en qué y cómo influye en los derechos sociales, conforme se aprecia a continuación.

Tabla III.3. Marco normativo, política social y derechos sociales.

Marco normativo*		Contribución a Política Social*	Derechos sociales*
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Art. 16. Protección contra la explotación, la violencia y el abuso	Igualdad	Derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad. Se coadyuva en las condiciones adecuadas de vida para las PcDP, vestido, alimentación, vivienda apropiados y se eliminan barreras en el entorno.
	Art. 28. Nivel de vida adecuado y protección social	Equidad de género	
Programa de Derechos Humanos del DF	Línea de acción 2142. Evaluar el impacto en la calidad de vida y ejercicio de los derechos humanos de los montos destinados a los programas de transferencias financieras, como el Programa de Apoyo Económico a las Personas con Discapacidad, con el fin de rediseñarlos. En esta evaluación se deberá considerar en qué medida se toman en cuenta las características y necesidades de las mujeres al realizar las transferencias	Equidad social	Derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, adquisición de ayudas técnicas.
		Justicia distributiva	Derecho al acceso a la justicia de las personas con discapacidad. Canalización al área jurídica del DIF-DF.
		Diversidad	Derecho a la educación de las personas con discapacidad. Pueden acceder a educación de manera directa.
		Territorialidad	Derecho a la salud de las personas con discapacidad. Compra de medicinas
		Exigibilidad	Derecho al trabajo y derechos humanos laborales de las personas con discapacidad. Mayor acceso a capacitarse
		Participación	Derecho a vivir de forma independiente de las personas con discapacidad. Mayor autonomía al contribuir a su ingreso económico.
		Transparencia	Participación ciudadana: página web del DIF-DF, redes sociales, en ambos casos podrán solicitar información.
		Efectividad	

* Contribuyen a la consecución de cada uno, no existe relación directa entre éstas.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

En lo concerniente a la alineación con el Programa General de Desarrollo del D.F., es con dos ejes, seis áreas de oportunidad, siete objetivos, diez metas y trece líneas de acción, como se describe a continuación.

Tabla III.4. Alineación con el Programa General de Desarrollo del DF

PGDDF	CONTENIDO
EJE 1	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
AO 1	Discriminación y Derechos Humanos
Ob 1	Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas... discapacidad, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.
M 1	Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.
LA 3	Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas... bajo un enfoque de no discriminación y equidad.
LA 4	Apoyar el trabajo conjunto de grupos y organizaciones de la sociedad civil, con enfoque de derechos y a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.
M 2	Implementación de las políticas, programas y servicios a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación.
LA 1	Elaborar, revisar o armonizar la legislación para garantizar la permanencia y universalidad de los programas que atienden las necesidades de las personas, especialmente en función de su... discapacidad.
Ob 4	Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por... discapacidad.
M 1	Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio.
LA 1	Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas.
LA 2	Sensibilizar a la población respecto a la necesidad de prevenir y eliminar los actos discriminatorios.
M 2	Elaborar documentos de identificación de las personas en situación de vulnerabilidad, que faciliten el acceso a los programas sociales y servicios del Gobierno del Distrito Federal,
LA 1	Diseñar mecanismos y elaborar la documentación necesaria para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acreditar la identidad y acceder a los programas y servicios sociales.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

PGDDF	CONTENIDO
LA 2	Elaborar y aplicar procedimientos para la distribución y el uso de documentos de identidad que sirvan para acceder a los programas y servicios sociales del Distrito Federal.
AO 2	Salud
Ob 2	Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.
M 1	Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.
LA 1	Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud.
AO 3	Educación
Ob 2	Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.
M 3	Contar con una infraestructura física de las escuelas que cumpla con las condiciones básicas.
LA 2	Promover acciones concurrentes entre los diferentes ámbitos de gobierno para la rehabilitación, adaptación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica de las escuelas.
AO 5	Violencia
Ob 1	Disminuir la comisión de delitos o actos de violencia, en todas sus modalidades y tipos, atendiendo a los posibles factores de riesgo.
M 1	Establecer estrategias educativas, culturales y de comunicación que permitan el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos humanos, la interculturalidad, una vida libre de violencia y la justicia con perspectiva de género.
LA 4	Promover la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con atribuciones en materia de violencia.
M 2	Generar un entorno urbano que permita su uso y disfrute seguro, a través de acciones que fortalezcan el tejido social.
LA 2	Promover el conocimiento por parte de las personas en situación de vulnerabilidad sobre los diversos tipos y modalidades de violencia.
EJE 4	HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA
AO 3	Transporte Público

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

PGDDF	CONTENIDO
Ob 1	Avanzar hacia un Sistema Integrado de Transporte Público que articule los diferentes modos de transporte física, operativa y tecnológicamente, y con altos estándares de calidad, acceso...
M 2	Mejorar, mantener y ampliar la cobertura de los sistemas de transporte público que opera el Gobierno del Distrito Federal, con un enfoque basado en la experiencia de las y los usuarios.
LA 3	Incrementar el número de estaciones y unidades con infraestructura, dispositivos y espacios accesibles para personas con discapacidad.
AO 6	Vivienda
Ob 1	Atender el derecho a una vivienda adecuada y digna.
M 2	Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.
LA 3	Que los espacios, para que respondan a las necesidades de la población con discapacidad.

Nota: AO =Área de Oportunidad; Ob=Objetivo; M=Meta; LA=Líneas de Acción

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III.7. Matriz FODA

A continuación se presenta la matriz FODA:

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
<p>Contribuir a la integración y al desarrollo de las PcDP de escasos recursos económicos del D.F. prevenir su confinamiento y/o abandono, así como brindar el apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos sociales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos de generación, recolección y registro de información definidos. 2. Cuenta con indicadores para cada una de las actividades sustantivas del programa. 3. Base de datos con información robusta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No hay un manual de procedimientos para la generación, recolección y registro de información definidos. 2. No existe plataforma informática que permita agilizar el desarrollo de indicadores. 3. No cuenta con MIR completa.
<p>Oportunidades (Externas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de MIR con indicadores de resultados e impacto. 2. Desarrollo de Fichas técnicas para indicadores. 3. Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento y desarrollo de indicadores. 	<p>Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento de los indicadores de cada una de las actividades del programa.</p>	<p>Generar un manual de procedimientos para agilizar el desarrollo de indicadores.</p> <p>Implementar una plataforma informática que permita complementar el desarrollo de MIR.</p>
<p>Amenazas (Externas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento o retrasos con reportes de avances de metas. 2. Inconsistencias con los datos estadísticos reportados. 3. Solicitud de información referente a indicadores de otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal. 	<p>Agilizar los procesos de generación y recolección de información para evitar el incumplimiento y retrasos con reportes de avances de metas.</p>	<p>La implementación de una plataforma informática, permitirá las inconsistencias con los datos estadísticos reportados.</p>

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

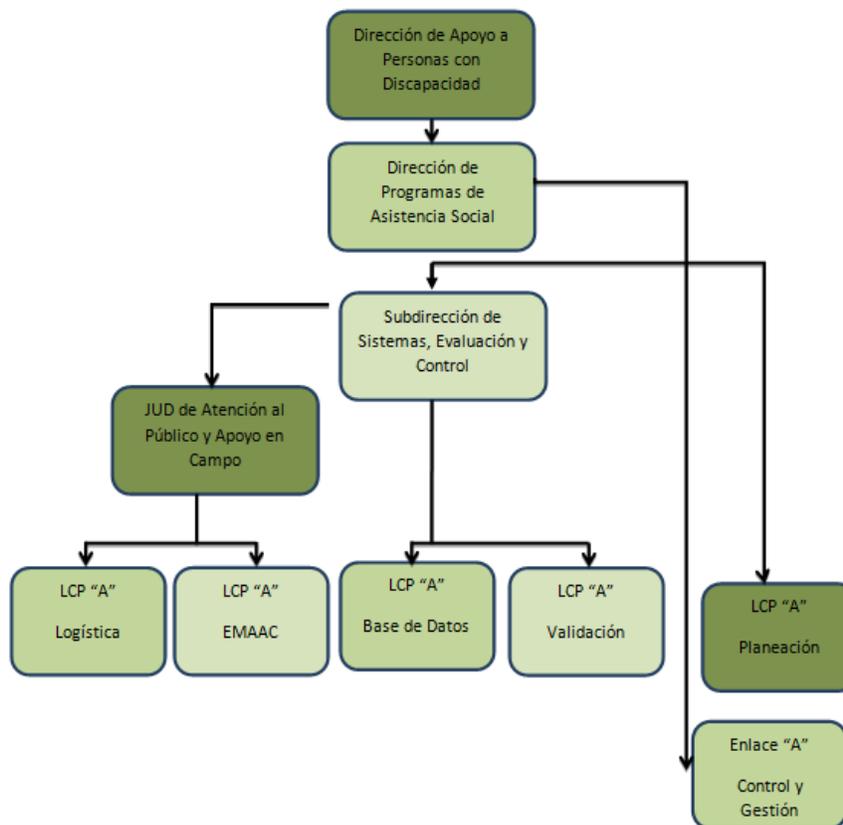
IV. Evaluación de la Operación del Programa

Esta parte del proceso de la Evaluación, se centra en las brechas existentes entre el diseño y la práctica real del programa, mediante un análisis integral respecto a la práctica cotidiana que se presenta a los responsables de la gestión como a los operadores en su ejecución con el fin de proponer mejoras que involucre una implementación más eficiente y eficaz.

IV.1. Los Recursos Empleados por el Programa

El PAEPcD, en cuanto a recursos humanos, cuenta con 130 personas, que en términos porcentuales se constituye por el 61 de personal de base, 26 de eventuales y provisionales, 10 de estructura y confianza, y finalmente 3 de honorarios, los cuales se encuentran distribuidos en 10 áreas estratégicas que integra el programa para su gestión y operación y que a continuación se presenta a través de su organigrama (diagrama 4.1).

Gráfico IV.1. Organigrama del PAEPcD 2013.



Fuente: DIF-DF, con datos de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad

Los principales procesos de operación del programa se muestran a continuación:

Tabla IV.1. Descripción de actividades

Responsables	Actividades
--------------	-------------

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Responsables	Actividades
Áreas de Atención Ciudadana	<p>Recibe solicitud de las personas para la incorporación al Programa.</p> <p>Revisa que la solicitud cumpla con las disposiciones establecidas en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y las Reglas de Operación del Programa vigente, así como en los lineamientos que establece los criterios específicos para la conformación de expedientes.</p>
Líder Coordinador de Proyectos "A" (Área de Validación)	<p>Revisa que la documentación e información presentada por los solicitantes del Programa, sea la necesaria para su validación.</p>
Líder Coordinador de Proyectos "A" (Base de Datos)	<p>Recibe expedientes de solicitantes validados clasificados por Delegación, para su registro en el padrón de derechohabientes del Programa.</p> <p>Registra a solicitantes al padrón de derechohabientes del programa, para el otorgamiento del apoyo económico que se establece.</p>
Subdirección de Sistemas, Evaluación y Control.	<p>Solicita a la Dirección de Programas Especiales de Asistencia Social (DPEAS) tarjetas bancarias para el registro y asignación de derechohabientes.</p> <p>Entrega tarjetas bancarias a Base de Datos para la asignación del número de cuenta a derechohabientes.</p>
Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Público y Apoyo en Campo	<p>Entrega tarjetas bancarias a derechohabientes en coordinación con el Área de Logística y Coordinadores Zonales.</p>
Dirección de Programas Especiales de Asistencia Social (DPEAS).	<p>Solicita la personalización de las tarjetas bancarias para su ingreso al padrón de derechohabientes a la Dirección de Recursos Financieros. Se realiza de manera mensual.</p>
Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad (DEAPD), DPEAS, Subdirección de Sistemas, Evaluación y Control	<p>Solicita la dispersión de recursos a derechohabientes del Programa a la Dirección Ejecutiva de Administración. Se realiza de manera mensual.</p> <p>Autorizar personalización de tarjetas bancarias</p> <p>Autorización de la dispersión</p>
Dirección de Recursos Financieros	<p>Notifica a la DPEAS el resultado de la confirmación de aceptación y/o rechazo de la personalización de tarjetas bancarias.</p>
La Dirección Ejecutiva de	<p>Notifica a la DEAPD el resultado de la confirmación de aceptación y/o rechazo de la dispersión de recursos.</p>

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsables	Actividades
Administración	
Subdirección de Sistemas, Evaluación y Control.	<p>Verifica resultado de la confirmación de tarjetas bancarias y/o dispersión de recursos (autorizadas y rechazos).</p> <p>Informa e instruye la actualización de la Base de Datos del Padrón de Derechohabientes del Programa de las personalizaciones y dispersiones (autorizadas y rechazadas).</p> <p>Elabora "Informe" mensual para la conciliación del registro total de las confirmaciones de los depósitos bancarios.</p> <p>Acuerda fecha para realizar la conciliación con la Jefatura de Unidad Departamental de Dispersión de Recursos.</p> <p>Realiza conciliación y envía "informe" de conciliación a la DEAPD para su conocimiento. Lo anterior se realiza de manera mensual.</p>

Fuente: DIF-DF, con datos de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad

En lo que respecta a los recursos técnicos, la DEAPcD es la encargada de ejecutar el PAEPcD a través de la DPEAS y para su operación cuenta con un *Área de Atención Ciudadana Central*, ubicada en San Francisco No. 1374, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, Delegación Benito Juárez y 18 Módulos de Atención a Personas con Discapacidad, instalados en los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) a lo largo de las 16 Delegaciones Políticas; los cuales, según su ubicación, se encuentran 3 en la zona centro, 5 en el norte, 2 en el oriente, 4, en el poniente y 4 para la zona sur.

En cuanto a los recursos materiales empleados, éstos cubren 6 aspectos; uno de ellos es el uniforme empleado, el cual únicamente se utiliza en el Área de Atención Ciudadana cubriendo así un 95% de los módulos; otro aspecto es el uso del teléfono, donde se tiene un registro de 10 módulos, es decir el 52%; en cuanto al equipo de cómputo se tiene únicamente en el 47% de los módulos, lo que equivale a 9; mientras el uso de internet solo se dispone en el 37%, lo que es igual a 7 centros; únicamente el 5% dispone de impresora, y finalmente ninguno de los módulos poseen copiadora.

El gasto ejercido y el presupuesto programado para la Operación en el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente, se muestra en la tabla IV.2 con datos retomados de Dirección de Recursos Financieros del DIF-DF. Como se puede apreciar el gasto ejercido respecto al presupuestado representa cerca del 95%, sin embargo difiere del presupuesto asignado al inicio del ejercicio fiscal y publicado en reglas de operación 2013, el cual está por debajo del gasto ejercido en \$33,938,150.28, ya que el asignado fue \$ 765,308,902.00

Tabla IV.2. Presupuesto 2013.

Programado	Ejercido
837,598,471.00	799,247,052.28

Fuente: DIF-DF, con datos de la DEAPcD.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Las Reglas de Operación (ROP) 2013 del PAEPcD, en lo general muestran congruencia con lo estipulado y como se lleva a cabo el programa desde el diseño; a nivel particular, las observaciones se comentan a continuación.

En el punto VI.2 Acceso, se indica en la tabla que el público en general tiene acceso a la información, deberá ajustarse o acotarse la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para determinar bajo qué criterios se podrá acceder a la información que menciona.

En el punto VI.4, inciso b).2 de la Subdirección de Sistemas, Evaluación y Control, se cita que “en una base de datos para su confronta”, pero no se indica con quién se realiza, ni los mecanismos para realizarla; en información con el operador, indica qué se hace con el Registro Civil para posibles fallecimientos. Por lo que se sugiere que en las RO se especifique dicho evento.

Se observa en el punto V.5 “criterios de permanencia” que se citan los conceptos, de *suspensión, cancelación o baja*, entendiéndose que son independientes pero no excluyentes; en las ROP se abordan los dos primeros conceptos, pero no así el tercero, pero tampoco queda explícito si es un sinónimo de la *cancelación* o es otro procedimiento, por lo que se sugiere se especifique.

En este mismo sentido, se puede observar que los beneficiarios, no pueden acceder nuevamente al programa, quedando en estado de indefensión, por tanto deberá existir un proceso de revisión para la reactivación o reinserción.

En este punto de las RO, indican que para la explicación de cada variable se remita al punto VI.4, sin embargo, no queda del todo claro, debido a que en ese punto se describen las atribuciones de la operación de las áreas de Atención ciudadana, Subdirección de Sistemas, Evaluación y Control.

Respecto al punto VI.4, como se mencionó, describe las atribuciones de dos áreas, pero están inmersas en las tareas de esas otras áreas, como la Dirección de Programas Especiales de Asistencia Social y Jefatura de Unidad Departamental de Atención al público y Apoyo a Campo. Por lo que se sugiere que se desagreguen y se especifique las atribuciones y participación en el programa.

En este mismo sentido, se sugiere que se incluya en el proceso de la operación a la DEAPcD, a la Dirección Ejecutiva de Administración y las Direcciones de Recursos Humanos y de Financieros.

IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

El padrón de beneficiarios se creó desde el 2001, año en que se inició el programa, el cual se lleva en una base de datos de “Access Microsoft”, desde donde se procesan las altas, bajas o suspensiones. Será necesario en el mediano plazo, emigrar dicha información a una base de datos de mayor robustez y

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

seguridad, así como su presentación en algún portal, al poseer la infraestructura necesaria para realizar dichos cambios.

En lo referente al contenido de la base de datos, es decir, las variables que lo conforman, éstas han variado principalmente con la entrada en vigor de la Ley de Desarrollo Social 2007-2012 y el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; dichos cambios están referidos en cuanto a la solicitud de información. Entre el 2001 y el 2006, se captaba únicamente 5 campos: nombre completo, sexo, edad, domicilio y datos de los padres o tutores en su caso. Posteriormente, entre el 2007 y el 2013, se sumaron a los campos anteriores, lugar y fecha de nacimiento, pertenencia étnica, grado máximo de estudios, tiempo de residencia en el Distrito Federal, Ocupación y Clave Única de Registro de Población (Tabla IV.3.).

Es importante mencionar que la incorporación en 2013 de la Clave Única de Registro de la Población, ha contribuido a la depuración del padrón. Mensualmente el Registro Civil del D.F., genera una lista con los homónimos (posibles fallecimientos) en cuanto a la CURP, la cual, a partir de la verificación en campo con las visitas domiciliarias que realiza el personal del DIF-DF, permite verificar los beneficiarios que efectivamente han fallecido durante el mes.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Tabla IV.3. Comparativo de variables, base de datos del PAEPcD. 2006 y 2013.

2006			2013		
1.CONSECUTIVO	18.Num_Cerr	35.MTS	1.Id_Base	19.Nom_Calle	38.Inst_Expide
2.Fecha_Ingreso_Benef	19.Nom_Calle	36.Discapacidad	2.Ingreso_Benef	20.Num_Ext	39.Pat_Resp
3.Fecha_Ingreso_Cta	20.Num_Ext	37.Diagnóstico	3.Meta	21.Manzana	40.Mat_Resp
4.Meta	21.Manzana	38.Inst_Expide	4.Pza_Fs	22.Lote	41.Nom_Resp
5. Pza_Fs	22.Lote	39.Requiere responsable	5.Sust	23.Num_Int	42.Fecha_Nac_Resp
6.Sust	23.Num_Int	40.Identificacion responsable	6.Plaza	25.Descripcion_Uhab	43.Parentesco
7.Plaza	24.Descripcion_Uhab	41.Nombre responsable	7.Expediente	26.Nom U hab	44.Sexo_Resp
8.Expediente	25.Nomuhab	42.Patr	8.BANCO	27.Tipo de asentamiento	45.Tel_Responsable
9.BANCO	26.Tipo de asentamiento	43.Matr	9.Id_cuenta	28.Nom_Asen	46.Edonac
10.Id_cuenta	27.Nom_Asen	44.Nom responsable	10.Nombre_Banco	29.Cp	47.Pertenencia etnica
11.Nombre	28.Cp	45.Fecha nac responsable	11.Nombre	30.Delegación	48.Grado max estudios
12.Apepat	29.Delegación	46.Parentesco	12.Apepat	31.Ut	49.Tiempo residencia DF
13.Apemat	30.Ut	47.Tel_Responsable	13.Apemat	32.CIB	50.Ocupacion
14.Sexo	31.CIB	48.Ext responsable	14.Sexo	33.Fecha_Nac	51.CURP
15.Tel	32.Fecha_Nac	49.Tipo tel Responsable	15.Tel	34.STATUS	52.CURP_Rep
16.Tipo tel	33.Programa	50.Dom responsable	16.Tipo tel	35.MTS	53.E-mail
17.Tipo_Vialidad	34.St Activo	51.Ingreso familiar	17.Tipo_Vialidad	36.Discapacidad	
			18.Num_Cerr	37.Diagnóstico	

Fuente: DIF-DF, con datos de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad

IV.4. Cobertura del Programa.

El PAEPcD es efectivo¹³, en cuanto a que tiene claramente establecido los mecanismos para que el apoyo económico sea entregado único y exclusivamente a las PcDP nacidas y residentes en el D.F., menores de 68 años.

Los avances de la cobertura para atender al universo total de la población objetivo se muestran a continuación.

Tabla IV.4. Cobertura del programa

Año	Metas (programado)
2001	40333
2002	56055
2003	63630
2004	68203
2005	70688
2006	70688
2007	70688
2008	74223
2009	77474
2010	77474
2011	78636
2012	80609
2013	80985

Sin embargo, como lo muestra la Tabla IV.4., el programa todavía se encuentra lejos de su población objetivo: 294 mil 718PcDP.

IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

El Programa Apoyo Económico a Personas con Discapacidad ha logrado dar cumplimiento a dos puntos¹⁴, siendo estos:

- a) El programa, a partir de la publicación de sus Reglas de Operación así como de la actualización de forma periódica de sus datos en el portal de transparencia, brinda información referente a su presupuesto, normatividad, objetivos y proyectos con lo cual, da respuesta a la condición básica de “rendición de cuentas” por el poder, y de control de éste por el ciudadano a través de la supervisión de su actuar. Sin embargo, para que este mecanismo sea más integral, será necesario incorporar instrumentos de

¹³ La cobertura para el 2013 fue mayor al 90%. Informes trimestrales del PAEPcD.

¹⁴ En relación con la “Planeación, relaciones Intergubernamentales y participación Ciudadana en la Política Social del DF”, se indican seis niveles, el PAEPcD ha cumplido dos. El documento se puede consultar en http://www.evalua.df.gob.mx/files/info/2009/diagnostico_tendencias.pdf

interacción desde su portal en red, que considere al mismo tiempo un sistema de quejas.

- b) La Consulta a los ciudadanos a través de reuniones, visitas o entrevistas, a fin de obtener información sobre propuestas y opinión de la ciudadanía referente a aspectos específicos en la operación del programa. De tal forma, el DIF-DF en coordinación con sus distintas áreas realiza mes con mes **Ferías de la Transparencia** y **Jornadas del DIF Itinerante** en las Delegaciones para proporcionar información del Programa al público en general incluyendo información de los Servicios que brinda la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad.

Sin embargo, no existe un plan de monitoreo y evaluación integral fuerte, donde la participación ciudadana tenga el potencial de influir en el diseño e implementación del programa. Por lo que el proceso de incorporar la participación ciudadana aún deberá seguir construyéndose.

IV.6. Matriz FODA de la Operación del Programa

A continuación se muestra el FODA, de este componente.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Contribuir a la integración y al desarrollo de las PcDP de escasos recursos económicos del DF prevenir su confinamiento y/o abandono, así como brindar el apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos sociales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo eficaz de las herramientas de trabajo. 2. Manejo eficiente de los recursos humanos. 3. Depuración constante del padrón. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiente personal. 2. Deficiente cobertura de los recursos técnicos. 3. Falta de actualización de los manuales de procedimientos.
Oportunidades (Externas)	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollo y uso óptimo de las tecnologías de la información tanto internas como externas para la comunicación eficiente y la depuración constante del padrón. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de las TICs para agilizar los procesos minimizados el uso de los recursos humanos. 2.- Desarrollo e implementación de los manuales de procedimientos, agilizando las gestiones a partir de la colaboración interinstitucional.
Amenazas (Externas)	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Crear un mecanismo de verificación del estatus y la veracidad de la información proporcionada por los beneficiarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Generar procedimiento para la verificación aleatoria de la información proporcionada por el beneficiario.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Información errónea sobre los situación de los beneficiarios 2. Poca participación de los beneficiarios o colaboración de los responsables. 3. Uso indebido del apoyo económico 		

V. Evaluación del Monitoreo del Programa

V.1 Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta esencial para evaluar la consistencia interna en el diseño de los programas y un producto derivado de éste, es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que muestra los niveles de objetivos del programa y cómo se medirán sus resultados. Para el caso del PAEPcD, es un programa que deja claro que se buscó construir sobre la base de la MML con sus limitaciones; a continuación se presenta su Matriz de Indicadores para Resultados:

Nivel Objetivo	Objetivo	Indicador de Desempeño	Fórmula de Cálculo
COMPONENTES	Se entregaron apoyos económicos a las personas con discapacidad en el Distrito Federal	Entrega de apoyos	$(\text{Total de beneficiarios dispersados del Programa en el periodo } t / \text{Total de beneficiarios del programa en el periodo } t) * 100$
ACTIVIDADES	Entrega de tarjetas bancarias	Porcentaje de avance en la entrega de tarjetas bancarias	$(\text{Total de tarjetas bancarias entregadas a beneficiarios del Programa en el periodo } t / \text{Total de tarjetas bancarias programadas a entregar a beneficiarios del Programa en el periodo } t) * 100$
	Verificación del padrón de beneficiarios del Programa	Número de verificaciones hechas por el Programa	$(\text{Número de verificaciones en campo realizados por el Programa en el periodo } t / \text{Número verificaciones en campo programados en el periodo } t) * 100$
		Porcentaje de registro de beneficiarios del Programa que no corresponden en campo	$(\text{Total de registros inválidos detectados en campo} / \text{Total del padrón de beneficiarios del Programa verificados}) * 100$
	Atención a beneficiarios del Programa	Porcentaje de incidencias resueltas	$(\text{Número de incidencias resueltas en el periodo } t / \text{total de incidencias reportadas en el periodo } t) * 100$

		Porcentaje de beneficiarios del Programa satisfechos con la atención	(Total de beneficiarios del Programa que se sienten satisfechos con la atención recibida en la incidencia presentada durante el periodo t/Total de beneficiarios del Programa con incidencias)*100
--	--	--	--

Fuente: Reglas de Operación del DIF-DF 2013

LA MIR 2013 considera dos de los cuatro de los cuatro componentes (*fin, propósito, componentes y actividades*)¹⁵; en este sentido, se observa un retroceso, debido a que en 2011, la MIR contenía todos los elementos necesarios como nivel objetivo; nombre del indicador definido como “objetivo”; descripción narrativa, la cual aparece como “indicador de desempeño”; tipo de indicador; fórmula de cálculo; periodicidad; supuestos; unidad de medida; desagregación; y medios de verificación, quedando pendiente la descripción narrativa.

Se sugiere que para las ROP de 2014, se retome por completo la MML y que incluya por completo la MIR alineadas al Fin y al Propósito, o bien, al menos los indicadores de los cuatro componentes, y en un documento independiente, tener la evidencia de la metodología completa.

V. 2 Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores

El Objetivo General del programa en 2013, hace referencia a que se debe “contribuir con la integración y desarrollo de las personas con discapacidad de escasos recursos económicos del Distrito Federal, así como brindar el apoyo pleno de sus derechos sociales”.

En la MIR publicada en las Reglas de Operación 2013, no existe algún indicador que cubra el objetivo general de programa, por lo que habrá que construirlo para tener la concatenación entre objetivos, metas e indicadores, es decir la lógica vertical de la MIR; por lo que, los indicadores presentados en la ROP 2013, son insuficientes para lograr una medición integral de la finalidad del programa.

V.3 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

Los mecanismos que se han generado para el PAEPcD, para la generación, recolección y registro de información, son:

La *Generación* de la información empieza cuando las personas acuden a las Áreas de Atención Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad para solicitar su incorporación al programa. En dichas áreas de atención se les informa cuáles son los requisitos que deben de cubrir para poder

¹⁵ Existen recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la MIR 2013.

realizar el llenado de la solicitud de ingreso; una vez entregados y validados sus documentos, se le pedirá al solicitante llene la información contenida dentro de la “Cédula de Integración del Expediente”. También se genera información a través de las atenciones a los beneficiarios del programa, las visitas de supervivencia, en la entrega de las tarjetas bancarias y en las dispersiones monetarias realizadas.

La recolección de la información se realiza cuando las personas solicitantes entregan su documentación para validación del área encargada. También se recaban datos de los reportes relacionados con las visitas de supervivencia, entregas de tarjetas, dispersiones realizadas y con las atenciones brindadas a los beneficiarios.

El registro de la información recolectada de los derechohabientes se realiza en una base de datos, se capturan datos normados por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y otro tipo de información detallada de uso exclusivo de la Dirección Ejecutiva. Con respecto a la demás información que se genera dentro del programa, no se tienen indicios de haber sido sistematizada.

Existen diversos formatos utilizados por el programa como medio de reporte de resultados y para el seguimiento de sus indicadores. Estos se encuentran clasificados de acuerdo a la periodicidad en la que se desarrollan.

Mensual

- Se entrega un reporte de metas a la Dirección de Recursos Financieros, para realizar la justificación de los resultados obtenidos durante el mes y la consecución de metas.

Trimestral

- Fichas de Seguimiento de los programas sociales: Tienen como finalidad recopilar información cuantitativa y cualitativa de las acciones y metas que fueron programadas; en este mismo formato se integran los indicadores desarrollados dentro de la MIR.
- Formato PROSAP: El formato de Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población es requisitado con la finalidad de recopilar información de los derechohabientes respecto a la meta física y a la ubicación territorial de los mismos.

Si bien es cierto, el programa tiene mecanismos plenamente definidos para la generación, recolección y registro de la información; es inexistente documento alguno para estandarizar dichos mecanismos, a fin de establecer un procedimiento general para el desarrollo de este proceso sustantivo en la gestión del programa.

V.4 Principales Resultados del Programa

Los principales resultados atribuibles al Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad en 2013 son:

- La dispersión económica de 80,732 personas de la meta física anual de 80,985; lo que representa una cobertura del 99.6%.

Con la implementación de la MML, el programa ha mejorado significativamente respecto al Diseño y su Operación; debido a que en la ejecución se han detectado deficiencias y oportunidades para la mejora del programa, que con el paso del tiempo tienden a convertirse en áreas de oportunidad para el propio programa.

Con base a lo anterior, se han implementado las siguientes acciones de fortalecimiento para la mejora del programa:

- a) *Capacitación y Sensibilización del Personal:* participaron en estas actividades de personal de la Dirección encargada de operar el Programa, así como el personal que labora en los Módulos de Atención a las Personas con Discapacidad y personal de campo. Se realizaron 4 cursos de capacitación en distintas fechas del ejercicio fiscal 2013.

- b) *Difusión de los Criterios de Permanencia:* para subsanar en el menor tiempo posible inconsistencias referentes a los expedientes de los beneficiarios y con la finalidad de mantenerlos informados se realizaron las siguientes acciones:
 - 1. Llamadas telefónicas: Se proporcionó información a los beneficiarios respecto a su situación en el programa.
 - 2. Notificaciones: Se brindó información a los beneficiarios a través de una carta certificada respecto a su situación dentro del programa, ya que a algunos no se les pudo contactar vía telefónica o no contaban con este medio de comunicación.

- c) *Estrategias de Comunicación:* Para agilizar la comunicación entre las personas beneficiarias, la población en general y el DIF-DF, se realizaron campañas de información, a través de:
 - 1. Programas de televisión.
 - 2. Material de difusión.

Factores Internos que condicionan el logro de los resultados:

Unos de los factores más importantes con los que cuenta el programa para el logro de los resultados es la estructura organizacional de la Dirección Ejecutiva, debido a que se tienen claramente definidos los roles de cada área.

V.5 Matriz FODA del Monitoreo del Programa

A continuación se muestra el FODA del monitoreo.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Contribuir a la integración y al desarrollo de las PcDP de escasos recursos	1. Procesos de generación, recolección y registro	1. No hay un manual de procedimientos para la generación,

<p>económicos del DF prevenir su confinamiento y/o abandono, así como brindar el apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos sociales.</p>	<p>de información definidos. 2. Cuenta con indicadores para cada una de las actividades sustantivas del programa. 3. Base de datos con información robusta.</p>	<p>recolección y registro de información definidos. 2. No existe plataforma informática que permita agilizar el desarrollo de indicadores. 3. No cuenta con MIR completa.</p>
<p>Oportunidades (Externas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de MIR con indicadores de resultados e impacto. 2. Desarrollo de Fichas técnicas para indicadores. 3. Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento y desarrollo de indicadores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollo de fichas técnicas para cada uno de los indicadores que ocupe el Programa, tanto los normados por las reglas de operación como también los que sean creados por necesidad del DIF-DF. 	<ol style="list-style-type: none"> 2.- Aplicación de la Metodología de Marco Lógico para reestructurar la Matriz de Indicadores para Resultados, considerando medir resultados y el impacto social del programa. 3.- Desarrollo e implementación de una plataforma informática para la agilización de la actualización de los indicadores previamente sistematizados, donde se puedan incluir algunos más con base a las necesidades del DIF-DF.
<p>Amenazas (Externas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento o retrasos con reportes de avances de metas. 2. Inconsistencias con los datos estadísticos reportados. 3. Solicitud de información referente a indicadores de otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal 	<ol style="list-style-type: none"> 4.- Crear acceso a la base de datos del programa vía intranet para cada uno de los actores que requiera del desarrollo de indicadores, tanto para la propia Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad como también para la Dirección de Planeación y la Dirección de Recursos Financieros. 	<ol style="list-style-type: none"> 4.- Crear acceso a la base de datos del programa vía intranet para cada uno de los actores que requiera del desarrollo de indicadores, tanto para la propia Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad como también para la Dirección de Planeación y la Dirección de Recursos Financieros.

VI. Resultados de la Evaluación

VI.1. Conclusiones de la evaluación

- Se observa que el diseño del programa es inadecuado, debido a que el objetivo general es muy amplio y se diluye, pues la sola ayuda económica proporcionada es insuficiente para el cumplimiento del objetivo general del programa.
- Se encuentran elementos que justifican las acciones enmarcadas en el programa, no así de la manera que se estructuró dentro de la metodología de Marco Lógico y la consecuente MIR.

VI.2. Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones)

Dentro de las medidas correctivas se pueden observar:

- Elaborar un documento conceptual que recoja los análisis sobre la situación de las personas con discapacidad desde una visión de política pública.
- Definir cuantitativamente a la población potencial y objetivo.
- Definir las metas cuantitativamente, en el corto, mediano y largo plazo.
- Se sugiere gestionar recursos (ampliar la partida presupuestal) para que la población atendida tienda a igualar a la población objetivo.
- Ajustar procesos respecto al uso de datos personales, conforme a la normatividad vigente.
- Ampliar los mecanismos de participación ciudadana

En reorientación:

- Será necesario poseer una infraestructura de tecnologías de la información (TI) para eficientar los procesos, equipo de cómputo 47%, acceso a internet 37%, además que el equipo con que se cuenta es obsoleto en casi todos los casos para el uso de las TI.
- Emigrar la base de datos de los beneficiarios, hacia una más robusta y segura.
- Tener claridad hacia adentro y hacia afuera de la organización, de los roles y funciones de cada área que participa en el proceso del PAEPcD.
- Es necesario replantear la lógica vertical y horizontal de la MIR, bajo el enfoque de la MML.
- Actualizar los manuales de procedimientos.

Recomendaciones:

- Establecer un manual de procedimientos para la generación, recolección y registro de la información estadística y de gestión del programa.
- Realizar fichas técnicas para cada indicador considerado en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con la finalidad de darle un orden y establecer un claro desarrollo de cada uno de los indicadores, se recomienda elaborar una ficha técnica, la cual debe de contener como mínimo:

- Nombre del Indicador,
- Descripción Narrativa,
- Fórmula de Cálculo,
- Unidad de Medida,
- Periodicidad,
- Nivel Objetivo de la MIR (Actividades, Componentes, Propósito o Fin),
- Nivel del Desempeño (Eficacia, Eficiencia, Economía o Calidad).

VI.3. Cronograma de Seguimiento

Núm.	Actividad	Área encargada	Plazos		
			Corto	Mediano	Largo
1	Elaborar diagnóstico y justificación del problema social.	Dirección Ejecutiva y Programa			
2	Alinear del Programa con el referente normativo (Leyes y programas normativos).	Dirección Ejecutiva y Programa			
3	Capacitar y desarrollar instrumento metodológico	Dirección de Planeación			
4	Definir objetivo general y específico/s (medible, realizable, realista, temporalidad y concreto).	Dirección Ejecutiva y Programa			
5	Definir poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria; cualitativa y cuantitativamente (MML).	Programa			
6	Definir los recursos empleados por componentes (humanos, técnicos, materiales, financieros).	Programa			
7	Documentar mecanismos implementados para el seguimiento y depuración del Padrón de Derechohabientes.	Programa			
8	Seguimiento para el Sistema de Indicadores (MIR) para el monitoreo y evaluación del programa	Dirección Ejecutiva y Programa/ Dirección de Planeación			
9	Actualizar y/o realizar manuales de los principales procesos de operación	Programa			

Núm.	Actividad	Área encargada	Plazos		
			Corto	Mediano	Largo
10	Documentar mecanismos implementados de Participación Ciudadana	Programa			
11	Presentar principales resultados	Dirección Ejecutiva y Programa/ Dirección de Planeación			

Nota: referencia a los plazos y su temporalidad en meses: corto, 6; mediano, 12; y largo 12.

VII. Referencias Documentales

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. UNICEF,
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. DOF. 10-06-2013
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. DOF. 30-05-2011.
- Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF). 24 -02- 2011.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal. GODF, 10-09-2010.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. GODF. 24-02-2011.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Distrito Federal
- Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales. CONEVAL. 2007.
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2010.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Manual administrativo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. GODF. 29-12- 2010.
- Manual Específico de Operación del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad. Dirección de Programas Especiales de Asistencia Social, 2003. En actualización 2013.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para El Distrito Federal. GODF, 1-11-2006.
- Reglamento de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal. GODF. 13-11- 2006.
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2013.GODF. 30-01-2013.
- Evaluación interna del PAEPcD 2012.
- Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.
- Las personas con discapacidad en México, una visión al 2010, INEGI.
- Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010, INEGI.
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. CENAPREP, 2010.
- Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, 2005
- Pilar Berrios Navarro y Manuel Canto Chac (coordinadores) "Planeación, relaciones Intergubernamentales y participación Ciudadana en la Política

Social del DF” Consultado el 12 de Mayo del 2014 en:
http://www.evalua.df.gob.mx/files/info/2009/diagnostico_tendencias.pdf

- “Plan estratégico del tercer sector de acción social. Guía de evaluación de programas y proyectos sociales”. Madrid España pág. 26. Página web: <http://www.aidsocial.com/>
- Silva Lira Iván y Sandoval Carlos (2012). “*Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*”. Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74
- Encuesta de los Programas Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013. Programa Apoyo Económico a Personas con Discapacidad. 2013.
- Información propia del programa, Base de datos del PAEPcD.